

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8427 *Resolución de 30 de julio de 2013, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2013, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3284	dólares USA.
1 euro =	129,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,856	coronas checas.
1 euro =	7,4549	coronas danesas.
1 euro =	0,86735	libras esterlinas.
1 euro =	299,1	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7027	lats letones.
1 euro =	4,2252	zlotys polacos.
1 euro =	4,3888	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,6818	coronas suecas.
1 euro =	1,2335	francos suizos.
1 euro =	7,872	coronas noruegas.
1 euro =	7,5045	kunas croatas.
1 euro =	43,743	rublos rusos.
1 euro =	2,557	liras turcas.
1 euro =	1,4618	dólares australianos.
1 euro =	3,0219	reales brasileños.
1 euro =	1,3629	dólares canadienses.
1 euro =	8,1451	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,3023	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.647,83	rupias indonesias.
1 euro =	4,746	shekel israelí.
1 euro =	80,348	rupias indias.
1 euro =	1.481,52	wons surcoreanos.
1 euro =	16,9524	pesos mexicanos.
1 euro =	4,2848	ringgits malasios.
1 euro =	1,6606	dólares neozelandeses.
1 euro =	57,586	pesos filipinos.
1 euro =	1,6872	dólares de Singapur.
1 euro =	41,539	bahts tailandeses.
1 euro =	13,1126	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2013.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.